

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989

Visto lo solicitado por el Juzgado Criminal y Correccional N° 15 y atento las razones invocadas.


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- a partir del 1° de marzo y hasta el 26 de mayo de 1989, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 15, en reemplazo del señor Juan Oscar Niglia que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N..

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.S.), en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r

  
AGENTE CESAR BELLUSCIO